

Anuncio

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de febrero de 2023, acordó aprobar inicialmente las Bases específicas reguladoras de la Fase Local de la XL Muestra Literaria de El Maresme, en el municipio de Montgat en régimen de concurrencia competitiva, que son las que se detallan en continuación:

BASES DE LA FASE LOCAL DE LA MUESTRA LITERARIA DEL MARESME 2023 (XL edición)

1. PARTICIPANTES

1.1 Pueden participar en la fase local todos los vecinos y vecinas de Montgat. Aquellos que no sean residentes en el municipio podrán participar si trabajan o estudian en Montgat o bien tienen un vínculo familiar. Habrá que justificar esta condición en la plica cerrada.

1.2 Habrá cinco grupos repartidos de la siguiente manera:

GRUPO A: de 6 a 8 años.
GRUPO B: de 9 a 11 años.
GRUPO C: de 12 a 14 años.
GRUPO D: de 15 a 18 años.
GRUPO E: de 19 en adelante

Los grupos se clasifican teniendo en cuenta la edad real del autor de las obras antes del 30 de abril de 2023.

1.3 Los alumnos de las escuelas de Montgat podrán participar en la Muestra a través de sus centros educativos. De todas las obras presentadas, cada escuela elegirá 3 por modalidad (prosa / poesía) y curso académico con sus correspondientes líneas, según acuerdo del Consejo Escolar Municipal del 07 de febrero de 2011.

Aquellos alumnos cuyas obras no hayan sido seleccionadas por la escuela, podrán presentarlas a título individual de la manera prevista en el punto 5 de las presentes bases. En ningún caso se admitirá más de una obra por autor y modalidad (según punto 2.3 de las bases).

2. OBRAS CONCURSANTES

2.1 El tema es libre.

2.2 Las obras deben ser individuales, escritas en catalán e inéditas.

3. CARACTERÍSTICAS

3.1 En prosa, la extensión máxima para los grupos A, B y C es de 5 DIN-A-4. En cuanto a los grupos D y E, la extensión máxima será de 15 DIN-A-4.

En la modalidad de poesía, se puede presentar una recopilación de 1 a 3 poemas.²⁴

3.2 Todos los trabajos deben ser escritos en una sola cara, espacio entre líneas 1,5 y cuerpo de letra Times New Roman, 12.

3.3 Los trabajos técnicos y científicos quedan excluidos de la presente convocatoria.

4. PLIQUES

4.1 Las obras deben especificar en la portada o al inicio del texto:

- XL Muestra Literaria de El Maresme
- Título
- Pseudónimo.

- Edad
- Grupo

4.2 Cada obra debe ir acompañada **de un sobre cerrado** donde se indique:

EN EL EXTERIOR :

- XL Muestra Literaria de El Maresme
- Título
- Pseudónimo.
- Edad
- Grupo y categoría (prosa o poesía)_

EN EL INTERIOR :

- Nombre y apellidos del autor/a
- Dirección, teléfono y dirección electrónica.
- Fotocopia del DNI o NIE (obligatorio en los participantes de los grupos D o E) o bien la fecha de nacimiento en el caso de menores de edad participantes en los grupos A, B o C.
- En caso de no ser residente en Montgat habrá que adjuntar justificación del vínculo laboral o familiar con el municipio. En el caso de los alumnos de centros educativos de Montgat, esta justificación no es necesaria.

5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

5.1 Hay que presentar las obras en formato digital, en un CD identificado con el seudónimo del autor/a, modalidad y categoría y acompañado de su correspondiente plica en sobre cerrado (según indica el punto 4.2).

5.2 En caso de no disponer de medios para la presentación digital, se aceptará el formato papel. En este caso, además de la obra original se deben adjuntar dos copias de cada trabajo presentado a concurso.

5.3 Las obras se podrán presentar en el Centro Cívico "Les Mallorquines" de 9h a 14h o en la Biblioteca Tirant lo Blanc en su horario de apertura al público. La fecha límite para la presentación de los trabajos concursantes en la fase local será el día **24 de marzo**.

5.4 Un mismo autor no puede presentar originales en más de una población; en caso contrario, quedará descalificado.

6. PREMIOS

6.1 Los premios de la fase local, para las modalidades de PROSA y POESIA serán los siguientes:

	PRIMER PREMIO	SEGUNDO PREMIO	ACCÉSIT
GRUPO A	Tarjeta regalo por valor de 85€ para la compra libros o Similar.	Tarjeta regalo por valor de 65€ para la compra libros o Similar.	Tarjeta regalo por valor de 50€ para la compra de libros o similar. A criterio del jurado se podrán conceder un máximo de 2 accésit entre las dos modalidades de estos tres grupos.
GRUPO B	Tarjeta regalo por valor de 85€ para la compra libros o Similar.	Tarjeta regalo por valor de 65€ para la compra libros o Similar.	
GRUPO C	Tarjeta regalo por valor de 85€ para la compra libros o Similar.	Tarjeta regalo por valor de 65€ para la compra libros o Similar.	
GRUPO D	200€ mediante ingreso en cuenta bancaria.	150€ mediante ingreso en cuenta bancaria.	100€ mediante ingreso en cuenta bancaria, sólo en una de las modalidades.

GRUPO E	250€ mediante ingreso en cuenta bancaria.	200€ mediante ingreso en cuenta bancaria.	150€ mediante ingreso en cuenta bancaria, sólo en una de las dos modalidades.
Premio extraordinario microrrelatos	200€ mediante ingreso en cuenta bancaria.		
Premio extraordinario de relatos breves para personas con discapacidad intelectual	200€ mediante ingreso en cuenta bancaria.		

6.2 El importe máximo de los premios no superará los 3.250,00€

6.3 Las obras ganadoras participarán en la Fase Comarcal de la Muestra Literaria de El Maresme **podéis consultar los premios de la Fase Comarcal a www.ccmaresme.cat*

6.4 El jurado, tanto el local como el comarcal, podrá declarar desierto alguno de los premios o entregar algún accésit, dependiendo de su criterio. Los accésit recibirán el mismo premio que corresponda al segundo clasificado de su modalidad y categoría.

6.5 Los premios tributarán IRPF

7. PREMIO EXTRAORDINARIO DE MICRO RELATOS.

7.1 Pueden participar en la fase local todos los vecinos y vecinas de Montgat. Aquellos que no sean residentes en el municipio podrán participar si trabajan o estudian en Montgat o bien tienen un vínculo familiar. Habrá que justificar esta condición en la plica cerrada.

7.2 Sense límit de edat

7.3 Un mismo autor no puede presentar originales en más de una población; en caso contrario, quedará descalificado.

7.4 El tema es libre y sólo se aceptarán relatos de hasta 140 caracteres con espacios incluidos, redactados en catalán, tanto en poesía como en prosa. No están permitidos los truncamientos de palabras ni las abreviaciones. La obra presentada debe ser individual e inédita.

7.5 Las obras deben especificar en la portada o al inicio del texto:

- XL Muestra Literaria del Maresme - PREMIO EXTRAORDINARIO DE MICRO RELATOS.
- Título
- Pseudónimo o Lema.

7.6 Cada obra debe ir acompañada de un sobre cerrado donde se indique:

EN EL EXTERIOR :

- XL Muestra Literaria de El Maresme - PREMIO EXTRAORDINARIO DE MICRO RELATOS" -
- Título
- Pseudónim

o. EN EL

INTERIOR :

- Nombre y apellidos del autor/a
- Dirección, teléfono y dirección electrónica.
- Fotocopia del DNI o NIE o bien la fecha de nacimiento en el caso de menores de edad.

7.7 Habrá un único premiado, con el premio que se indica en el punto 6.1, además de la participación en la fase comarcal de El Maresme.

8. PREMIO EXTRAORDINARIO DE RELATOS BREVES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES LECTUALES.

8.1 Pueden participar en la fase local todos los vecinos y vecinas de Montgat. Aquellos que no sean residentes en el municipio podrán participar si trabajan o estudian en Montgat o bien tienen un vínculo familiar. Habrá que justificar esta condición en la plica cerrada.

8.2 Els participants deberán acreditar una discapacidad intelectual, sin límite de edad.

8.3 Un mismo autor no puede presentar originales en más de una población; en caso contrario, quedará descalificado.

8.4 El tema es libre y las obras deben ser originales y escritas en catalán. Se aceptarán obras tanto de poesía como de prosa e ilustradas con cualquier técnica. La extensión máxima de las obras es de 4 DIN A-4 a una sola cara, en Times New Roman 12 y espacio entre líneas 1,5 puntos. Esta extensión y recomendación tipográfica es a título orientativo.

8.5 Las obras pueden ser individuales o en grupo siempre que se acredite la discapacidad del autor/a o autores/as.

8.6 Las obras deben especificar en la portada o al inicio del texto:

- XL Mostra Literaria de El Maresme - PREMIO EXTRAORDINARIO DE RELATOS BREVES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES LECTUALES.
- Título
- Pseudónimo.

8.7 Cada obra debe ir acompañada **de un sobre cerrado** donde se indique:

EN EL EXTERIOR :

- XL Mostra Literaria de El Maresme - PREMIO EXTRAORDINARIO DE RELATOS BREVES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES LECTUALES. -
- Título
- Pseudónim

o. EN EL

INTERIOR :

- Nombre y apellidos del autor/a
- Dirección, teléfono y dirección electrónica.
- Fotocopia del DNI o NIE o bien la fecha de nacimiento en el caso de menores de edad.

8.8 Habrá un único premiado, con el premio que se indica en el punto 6.1, además de la participación en la fase comarcal de El Maresme.

9. JURADO

9.1 El jurado de la fase local estará compuesto por personal técnico de Servicios a las personas del Ayuntamiento de Montgat y personas relacionadas con el mundo de la literatura y la cultura.

El jurado tiene como principales funciones:

- Valorar las obras presentadas en la fase local de la Muestra.
- Dictaminar las obras ganadoras.
- Elaborar por escrito el veredicto de las obras ganadoras
- Resolver, en su caso, cualquier aspecto en relación al veredicto.

9.2 Sólo el primer y el segundo premio de cada grupo y modalidad de la fase local pasarán a la fase comarcal.

10. VEREDICTO

10.1 El veredicto del jurado se hará público antes del día 30 de junio. El día, lugar y hora exactos se anunciarán previamente a través de los canales de información del Ayuntamiento de Montgat.

11. ACLARACIONES

11.1. Las obras que resulten ganadoras se enviarán al Ayuntamiento de la Fase Comarcal, para que concursen con los otros ganadores locales de la comarca.

11.2 Todas las obras presentadas y no premiadas se podrán recoger como máximo hasta el día 20 de julio, en el Centro Cívico "Les Mallorquines". En ningún caso se podrán reclamar las obras presentadas pasado este plazo.

11.3 La totalidad de los derechos de autor, los de publicación y los de reproducción de los trabajos premiados serán de titularidad del Consejo Comarcal de El Maresme. Esta reserva de derechos se efectúa sin limitación de ningún tipo, indefinidamente y pudiéndose realizar la publicación, reproducción y ejercicio de los derechos de autor directamente por el Consejo Comarcal de El Maresme y/o en colaboración con otras entidades.

11.4 Una vez hecho público el veredicto, las obras ganadoras de la fase comarcal de la Muestra serán publicadas en la página web del Consejo Comarcal (www.ccmaresme.cat).

12. OTRAS DISPOSICIONES

12.1 Cualquier imprevisto será resuelto por una comisión paritaria que se creará al efecto, compuesto por miembros del ayuntamiento de Montgat y el Consejo Comarcal.

12.2. Se considera incidencia cualquier acontecimiento extraordinario que ocurra durante el proceso normal de la Muestra Literaria de El Maresme y que su resolución no esté prevista en estas bases, excepto de los aspectos vinculados al veredicto que serán resueltos por el jurado.

12.3 El hecho de concursar implica la total aceptación de estas bases.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales, os informamos que el Ayuntamiento de Montgat con responsabilidad en el tratamiento de los datos de los participantes de la Muestra Literaria, tratará los datos con toda la confidencialidad aplicando las medidas de seguridad que correspondan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.11 del Reglamento (UE) 2016/679, en correlación con el art. 6º de la LPD, se entiende por consentimiento del afectado toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que éste acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le afectan.

Comunicada al centro docente la relación de alumnos y centros premiados, éstos deberán devolver el documento, que les enviará la concejalía de Cultura con la información relativa al tratamiento de los datos personales y el **consentimiento expreso e inequívoco de los interesados, si son mayores de catorce años, o de los padres/tutores por el mío. nora de catorce años y supuestos en que la ley así lo exija, para la captura y tratamiento de su imagen y, si es el caso, la voz, durante la participación** o presencia en el concurso, así como su difusión a través de la web, redes sociales y de los medios de comunicación municipales, de acuerdo con lo previsto en el art. 6º- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre-.

Los datos facilitados serán tratados legítimamente en base al consentimiento prestado en la inscripción a la Muestra y en cumplimiento de las funciones públicas propias de la entidad, por gestionar la inscripción, participación y comunicaciones con los participantes en la Muestra. Los datos no serán cedidos a terceros excepto los datos de los ganadores que serán difundidos públicamente.

Una vez finalizada la Muestra sus datos serán conservados únicamente para el cumplimiento de las normativas aplicables y para atender posibles reclamaciones, pero no serán utilizados para ninguna otra finalidad.

Las personas interesadas, en caso de desearlo podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento ante el Ayuntamiento de Montgat de forma presencial por instancia genérica en la OAC (c/ Francesc Moragues, s/n - 08390 Montgat) o bien lo podéis hacer telemáticamente por instancia genérica en nuestra sede electrónica en el siguiente enlace: <https://www.seu-e.cat/ca/web/montgat/govern-obert-i-transparencia/serveis-i-tramits/tramits/instancia-generica>.

Asimismo recordemos que en caso de considerar que sus derechos de protección de datos han sido vulnerados puede presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos (www.apd.cat).

14. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

14.1 En la convocatoria que se apruebe en aplicación de estas bases, se concretará el importe máximo de los premios y la aplicación presupuestaria correspondiente.

14.2 La concesión de los premios estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de otorgamiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 9º de la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Montgat.

15. RÉGIMEN JURÍDICO SUPLETORIO

En todo aquello que no esté previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Montgat, los preceptos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS) y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, por las Bases de ejecución del vigente Presupuesto municipal y por la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Montgat publicada en el Boletín Oficial de la Provincia - BOP -de fecha 20/05/16.

De conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, las subvenciones que se otorguen se pueden destinar a la finalidad de la presente convocatoria, concesión de premios literarios, se efectúa en régimen de concurrencia competitiva- art. 10º-, y tendrán carácter voluntario y eventual siendo libremente revocables y reducibles en todo momento -art 5º-.

16. PUBLICACIÓN DE ESTAS BASES Y CONVOCATORIA

16.1 El extracto de estas bases y de la convocatoria que se realice anualmente se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>, BOP y en el web municipal.

16.2 El hecho de concursar implica la total aceptación de estas bases.

17. VIGENCIA

17.1 La vigencia de estas bases es indefinida por la presente edición de la Muestra Local mientras no se modifiquen o se deroguen.

17.2 Las presentes bases entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona-BOP.

Las presentes bases podrán ser impugnadas ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses desde la publicación en el BOP.

ANEXO 1-AUTORIZACIÓN LOPD A RELLENAR POR LAS ESCUELAS (sólo para personas ganadoras)

AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE CATORCE AÑOS (LLENAR POR LOS PADRES O TUTORES)

Sr./Sra..... con DNI..... como padre, madre o tutor/a legal autoriza al/la menor a participar en la Fase Local de la XL Muestra Literaria de El Maresme, y que sean fotografiadas, con las condiciones que constan en estas Bases.

Firma

Montgat ade 2023

AUTORIZACIÓN DE LOS MAYORES DE CATORCE AÑOS (RELLENAR POR LOS PADRES O TUTORES, SI PROCEDE POR LEY)

Sr./Sra..... con DNI como mayor de catorce años, *o padre, madre o tutor/a legal autoriza* a éste a participar en la Fase Local de la XL Muestra Literaria de El Maresme, y que sean fotografiadas, con las condiciones que constan en

Firma

Montgat ade 2023

Montgat, 3 de febrero de 2023.

La alcaldesa.

Mercè Marín Planas